

## DETECTAR LA VIOLENCIA SEXUAL

Desde el mes de marzo se están desarrollando en los Colegios Claretianos las sesiones de formación del profesorado en la protección de los menores frente a la violencia sexual. Las imparte el Equipo Provincial de Entorno Seguro en coordinación con los equipos locales, y se está abordando el tema de “**LA DETECCIÓN: ASPECTOS PSICOPEDAGÓGICOS Y JURÍDICOS**”.

Uno de los principales objetivos tanto de la LOPIVI como de nuestro Protocolo es la detección precoz de la violencia sexual. Por ello, es indispensable dotar al profesorado de herramientas que posibiliten dicha detección y la activación de los oportunos mecanismos de protección. En este sentido, la actividad formativa que se está desarrollando abarca diferentes aspectos:

1. **Concienciar de la importancia de la detección** y las responsabilidades que corresponden a cada miembro de la Comunidad Educativa, en este caso, el profesorado.
2. **Dar a conocer las diferentes etapas del desarrollo de la sexualidad en los menores**, a fin de poder advertir conductas impropias de cada edad o etapa escolar que puedan estar manifestando una situación de abuso sexual y precisar de una actuación de protección.
3. **Delimitar las formas en que puede producirse la detección:**
  - a. Por revelación de los hechos por parte de la propia víctima o de otra persona.
  - b. A través de indicadores, que pueden ser evidencias físicas, conductas relacionadas con la esfera sexual o comportamientos impropios que puedan tener detrás alguna situación traumática.
4. **Formar al profesorado en cómo proceder** ante la revelación de un hecho o la apreciación de indicadores. Su tarea será principalmente atender y apoyar al menor y comunicar inmediatamente el hecho a las personas responsables (Coordinadora de Bienestar y Protección) para que se inicie el procedimiento establecido.
5. **Comprender el encuadre jurídico de estas actuaciones.** Combinar los derechos del alumnado con el principio de autoridad del profesorado, que le legitima para poder adoptar ciertas medidas priorizando la protección de los menores ante una situación de violencia.
6. **Analizar las situaciones de violencia que se producen con las nuevas tecnologías** (dispositivos móviles, medios telemáticos y RRSS), las nuevas modalidades delictivas y la forma de proceder cuando sea preciso acceder a la información de estos dispositivos o a su retirada, si la legislación vigente así lo indica.

En esta formación está destacando la gran implicación del profesorado y su interés en obtener respuesta a muchas de las dudas y preguntas que surgen en esta materia. Su principal preocupación, como del todos los profesionales y personas que integran los Colegios Claretianos, es la protección del alumnado y la creación de entornos seguros en los que prime el buen trato y el respeto.

Desde el Equipo Provincial, se seguirá trabajando en esta formación y en otras áreas que se desarrollarán para cursos venideros dirigidas a las familias y, por supuesto, al alumnado.